

INFORME TÉCNICO DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN LAS PLAYAS DEL LITORAL MARINO DEL DISTRITO DE SANTA ROSA TEMPORADA DE VERANO

(01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2020)

I. OBJETIVO:

El presente documento tiene por finalidad sustentar la estructura de costos, la determinación de la tasa y la estimación de ingresos por el Servicio de Estacionamiento Vehicular durante la Temporada de Verano 2020 en el Distrito de Santa Rosa.

II. BASE LEGAL

- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- D.S N°156-2004-EF, TUO de la Ley de Tributación Municipal
- D.S N°133-2013-EF Texto Único Ordenado del Código Tributario.
- Ordenanza N° 739-MML
- Ordenanza N° 2085-MML
- Directiva N°001-006-00000005-SAT
- Directiva n°001-001-0000015-SAT

III. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Durante la Temporada de Verano la población de Santa Rosa se incrementa por la permanencia de los veraneantes que vienen a pasar la temporada en nuestro balneario, intensificándose aún más los fines de semana, con la visita de un gran número de personas provenientes de distritos aledaños, lo cual ocasiona una mayor demanda y calidad de los servicios que la Municipalidad deber brindar, tal es el caso de brindar y habilitar zonas de estacionamiento vehicular.

ZONAS ESTABLECIDAS PARA EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

Para la temporada 2020, se ha previsto brindar el Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal, en Playa Chica y Playa Grande, habiéndose habilitado 150 espacios en cada una de las playas, tal como sigue:

N°	DENOMINACION DE LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO	N° CAJONES
1	PLAYA GRANDE	150
2	PLAYA CHICA	150

Además podemos señalar que el Servicio de Estacionamiento Vehicular se brindará de lunes a domingo en horario corrido de 09: 00 horas a 17:00 horas en las zonas de estacionamiento establecidos.

Asimismo, adjuntamos copia de la Resolución de Gerencia N° 012-2019-MML/GSCGA de fecha 23 de setiembre del 2019 emitido por Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Metropolitana de Lima, declara que las playas del litoral denominada "CHICA" y "GRANDE" ubicadas en el Distrito de Santa Rosa se encuentran **HABILITADAS** al reunir las condiciones de calidad ambiental, higiene y salubridad, vías de acceso y núcleo de servicios para el uso por las personas durante la temporada de verano 2020;

IV. SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHÍCULAR

El servicio de estacionamiento se brindara en las dos zonas estacionamientos autorizados, habiéndose programado para ello recursos operativos necesarios como son personal, materiales y otros que permitirán brindar un servicio óptimo a nuestros usuarios durante la temporada de verano 2020.

4.1 ESTRUCTURA DE COSTOS

El costo por el servicio de estacionamiento vehicular por toda la temporada de verano 2020 asciende a un total de S/116,976.70.

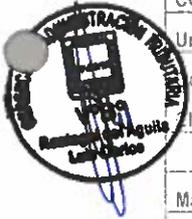


ANEXO I

ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR
PLAYA GRANDE (01 ENERO AL 31 DE MARZO 2020)



CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACION	COSTO MENSUAL	COSTO TEMPORADA
COSTOS DIRECTOS						55,282.10
COSTOS DE MANO DE OBRA DIRECTA						33,000.00
CAS D.L. 1057						
Cobradores	11	Personas	1,000.00	100%	11,000.00	33,000.00
COSTO DE MATERIALES						
Uniformes						550.00
Borras	11	Unidad	15.00	100%	55.00	165.00
Chaleco con logotipo	11	Unidad	35.00	100%	128.33	385.00
Materiales						21,732.10
Tickets numerados autocopiativo	97	Millares	100.00	100%	3,233.33	9,700.03
Fotocheck (Credenciales)	11	Unidad	12.00	100%	44.00	132.00
Lapicero	33	Unidad	0.50	100%	5.50	16.50
Lapato	11	Unidad	0.60	100%	2.20	6.60
Arantes	8	Unidad	35.00	100%	93.33	280.00
Letreros	4	Unidad	300.00	100%	400.00	1,200.00
Afirmado	562	M3	18.50	100%	3,465.67	10,397.00
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						
COSTOS INDIRECTOS						5,520.00
CAS D.L. 1057						
Supervisor	1	Personas	1,300.00	50%	650.00	1,950.00
Peñingeros	510	Unidad	7.00	100%	1,190.00	3,570.00
TOTAL						60,802.10





**ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR PLAYA CHICA
(01 ENERO AL 31 DE MARZO 2020)**



CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACION	COSTO MENSUAL	COSTO TEMPORADA
COSTOS DIRECTOS						50,654.60
COSTOS DE MANO DE OBRA DIRECTA						33,000.00
CAS D.L 1057						
Cobradores	11	Personas	1,000.00	100%	11,000.00	33,000.00
COSTO DE MATERIALES						
Uniformes						550.00
Gorras	11	Unidad	15.00	100%	55.00	165.00
Chaleco con logotipo	11	Unidad	35.00	100%	128.33	385.00
Materiales						17,104.60
Tickets numerados autocopiativo	97	Millares	100.00	100%	3,233.33	9,700.00
Fotocheck (Credenciales)	11	Unidad	12.00	100%	44.00	132.00
Lapicero	33	Unidad	0.50	100%	5.50	16.50
Silbato	11	Unidad	0.60	100%	2.20	6.60
Parantes	8	Unidad	35.00	100%	93.33	280.00
Letreros	4	Unidad	300.00	100%	400.00	1,200.00
Servicio de pintado y habilitación de zona de parqueo	1	Servicio	5,769.50	100%	1,923.17	5,769.50
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						
COSTOS INDIRECTOS						5,520.00
CAS D.L 1057						
Supervisor	1	Personas	1,300.00	50%	650.00	1,950.00
Refrigerios	510	Unidad	7.00	100%	1,190.00	3,570.00
TOTAL						56,174.60



4.2 EXPLICACIÓN DE LOS COSTOS

Costos Directos: Comprende costos de mano de obra y costo de materiales que se utilizan directamente la prestación del servicio, cuyo costo total por la temporada de verano 2020 es de **S/ 105,936.70**

a) **Costo de mano de obra:**

- **Cobradores** - El monto total por mano de obra directa asciende a la suma de **S/ 66,000.00**. El personal directo para la prestación del servicio trabajará bajo la modalidad de CAS D.L 1057, considerando 11 cobradores para Playa Grande y 11 cobradores para Playa Chica los cuales cubrirán turnos diarios (08 horas) de lunes a domingo, por las 13 semanas que es la duración de la prestación del servicio. El costo total por los 22 cobradores por el Servicio de Estacionamiento según el Informe N°582-2019-SGRH/MDSR la Subgerencia de Recursos Humanos asciende a **S/ 75,240.00**, sin embargo, se ha trasladado como parte del costo el



equivalente a S/ 33,000 por cada playa, haciendo un total de S/66,000, asumiendo la Municipalidad Distrital de Santa Rosa la diferencia del costo equivalente a S/ 9,240.00.

b) **Costo de Materiales:** Comprende el costo de los insumos o materiales usados directamente en la ejecución del cobro del servicio.

i. **Tickets.** – Comprobante numerado autocopiativo que lleva pre impreso las condiciones del servicio, en los cuales el cobrador anotará la fecha y el horario de ingreso y salida de la zona de estacionamiento del vehículo usuario. Se ha calculado un total de 218.4 millares entre las dos playas para toda la temporada de verano 2020; es decir, 109.2 millares para cada playa. sin embargo, se ha trasladado a la estructura de costos de cada una de las dos playas cantidad de 97 millares de tickets para la atención en los estacionamiento, asumiendo la diferencia del costo por 24.4 millares la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, para una mayor ilustración brindamos el siguiente detalle:

CÁLCULO DE TICKETS PARA LA TEMPORADA DE VERANO 2020

(01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2020)

USOS DE ESPACIOS POR DÍA	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES	% DE USO	CANTIDA DE ESPACIOS EFECTIVOS	N° DE TICKETS POR SEMANA	CANTIDAD DE SEMANA POR TEMPORADA	N° DE TICKETS POR TEMPORADA (millares)
Lunes		30.75%	1,476.00			
Martes		29.75%	1,428.00			
Miércoles		31.75%	1,524.00			
Jueves	4,800	42%	2,016.00	16,800.00	13	218.4
Viernes		49.75%	2,388.00			
Sábado		69.75%	3,348.00			
Domingo		96.25%	4,620.00			

TICKETS
(Expresado en Millares)

CONCEPTO	N° DE TICKETS
N° TICKETS TEMPORADA VERANO 2020	218.4
TRASLADADO A LA ESTRUCTURA DE COSTOS. PLAYA GRANDE –PLAYA CHICA	194.0
DIFERENCIA DE COSTO ASUMIDO POR LA MDSR	24.4

- ii. **Parantes y Letreros:** Permiten informar sobre la prestación del servicio, ordenanza que lo aprueba, acuerdo de concejo que lo ratifica, monto de la tasa, periodo, así como señalización de los espacios habilitados, se ha considerado 08 parantes para 04 carteles o letreros en cada playa, cuya ubicación se señala en los planos respectivos de cada playa.
- iii. **Servicio de pintado y acondicionamiento de zona de estacionamiento:** Se ha considerado la contratación de un tercero para la prestación del servicio de pintado y delimitación de las zonas y espacios destinados para el parqueo vehicular, así como la señalización del flujo vehicular y las zonas reservadas, zonas de seguridad y zonas rígidas. (Playa Chica).
- iv. **Material de afirmado:** Se ha considerado la adquisición de material de afirmado para el mejoramiento de la vía de acceso al Playa Grande, así como la zona de estacionamiento vehicular, trabajo que se efectuará con el cargador frontal con que cuenta la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.
- v. **Fotocheck - Credenciales** que identificación del personal a cargo del servicio de parqueo vehicular.
- vi. **Silbatos:** Los silbatos serán utilizados por los cobradores, siendo asignado 01 vez durante toda la temporada de verano.

c) **Otros costos y gastos variables** comprende los siguientes gastos:

- i. **Chalecos y gorras.** Vestimenta para los cobradores, para ser identificados como tales, se requieren 22 chalecos y 22 gorras (01 juego por persona).



- ii. **Lapiceros.**- Para apuntes en los tickets donde anotara el horario de ingreso y salida de la zona de estacionamiento, asignándose (03) lapiceros por temporada a cada cobrador haciendo un total de 66) lapiceros.



1. **Costos Indirectos y gastos administrativos** Comprende costos indirectos los siguientes:

- a) **Supervisor:** El personal para la prestación del servicio trabajará bajo la modalidad de CAS D.L 1057 encargado de la coordinación y control tanto de los cobradores como de la normal prestación del servicio. Se ha considerado un Supervisor quien dedicara el 50 % de su tiempo para cada playa (alternando horarios por playa). igualmente como en el caso de los cobradores, el costo traslado a la estructura de costos es de S/3,900 por toda la temporada de verano, es decir, S/1,950.00 por cada playa, sin embargo, según el Informe N°582-2019-SGRH/MDSR la Subgerencia de Recursos Humanos el costo total del Supervisor asciende a S/4,389.00 asumiendo la diferencia la Municipalidad Distrital de Santa Rosa por un equivalente a S/489.00.
- b) **Refrigerios:** Consistente en un 01 menú diario para cada persona encargada de la cobranza (22 almuerzos diarios) haciendo un total de 2002 almuerzos por toda la temporada (temporada de 91 días), *sin embargo*, se ha trasladado a la estructura de costos de cada una de las dos el costo de 510 refrigerios para los cobradores del estacionamiento vehicular de cada una de las playas, asumiendo la diferencia del costo de 982 refrigerios la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, para una mayor ilustración brindamos el siguiente detalle:

CALCULO DE DIAS DE ATENCIÓN PARA EL REFRIGERIO
(01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2020)

MES	DIAS x MES
ENERO	31 días
FEBRERO	29 días
MARZO	31 días
TOTAL	91 días

REFRIGERIOS
(Expresado en Unidades)

CONCEPTO	N° DE REFRIGERIOS
22 REFRIGERIOS x 91 días	2002
TRASLADADO A LA ESTRUCTURA DE COSTOS PLAYA GRANDE - PLAYA CHICA(510 REFERIGERIOS EN CADA PLAYA)	1020
DIFERENCIA DE COSTO ASUMIDO POR LA MDSR	982

JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN DE COSTOS

CONCEPTO	PERIODO			VARIACIÓN
	2018 ORDENANZA N° 473-MDSR	2019	2020	
Costo del Servicio	110,286.00	0	116,976.70	6.07

Se observa un aumento del costo del servicio, el cual está pasando de S/110,286.00 en el 2018 a S/116,976.70 para la temporada 2020, lo que representa una variación del 6,07%. debido a la actualización de las remuneraciones del personal directo. sin embargo, en los otros costos se mantiene estables, con la excepción de los refrigerios.





JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN DE COSTOS

CONCEPTO	PERIODO			VARIACIÓN	
	2018 ORDENANZA N°473-MDSR	2019	2020	MONTO	%
Costo por fracción	0.5050	0	0.5356	0.0306	6.06

JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN DE TASAS

CONCEPTO	PERIODO			VARIACIÓN	
	2018 ORDENANZA N°473-MDSR	2019	2020	MONTO	%
Tasa por fracción	0.50	0	0.54	0.04	8.00



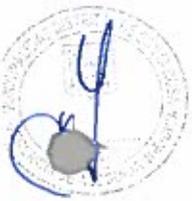
Cabe mencionar, que el Costo por Fracción del servicio se incrementa levemente de S/0.50 a S/0.54, debido a la variación del costo total del servicio. La Tasa por fracción no sufrirá variación seguirá manteniéndose en S/0.50 ello debido al redondeo a un decimal.



ESTIMACIÓN DE INGRESOS

Para la estimación de los ingresos se ha observado lo señalado en la Directiva N°001-6-0000015, emitido por el Servicio de Administración Tributaria - SAT.

Se ha considerado para ello los 300 espacios disponibles para el estacionamiento vehicular (150 espacios en cada playa), los que, multiplicados por número de horas diarias de prestación de servicio, ocho (08) y el número de fracciones de 30 minutos por cada hora, dos (02), obtenemos la cantidad de espacios potenciales al día 4,800.



Tomando en cuenta que el promedio de uso efectivo a la semana (de lunes a domingo) es de 50 % de los espacios potenciales, se multiplica la cantidad de espacios potenciales por día (4,800) por los siete (07) días de la semana y por el promedio de uso efectivo (50%) resultado que la cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 minutos es de 16,800. Esto multiplicado por el número de semanas que se prestará el servicio (13), obtenemos la cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 minutos, el cual asciende a 218,400.

Dividiendo el costo total que demanda la prestación del servicio de estacionamiento vehicular temporal (S/109,200) entre la cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 minutos (S/218,400) obtenemos costo demandado por cada espacio en 30 minutos es de S/0.5356 efectuando el redondeo S/0.50 (Cincuenta Céntimos de Sol), el cual finalmente es la tasa establecidas por cada 30 minutos de uso del servicio de estacionamiento vehicular.

Para comprobar que los ingresos no superen el costo demandado en la prestación del servicio, multiplicamos la tasa por estacionamiento vehicular (S/0.50 por la cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 minutos (218,400) resultando como ingreso estimado por todo el periodo S/109,200 que representa el 93.35 % de cobertura durante las 13 semanas que se presta el servicio



ANEXO II

DETERMINACIÓN DE INGRESOS Y DETERMINACIÓN DE LA TASA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR
(01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2020)

Horario: Lunes a Domingo de 09:00 am a 17:00 pm

(A)	(B)	(C)	(D)=(A)*(B)*(C)
N° de espacios físicos disponibles	N° de horas al día que se presta el servicio	N° de fracciones por cada 30 minutos en una hora	N° de espacios físicos disponibles
300	8	2	4800

Dias	(D) Cantidad de espacios potenciales	(E) Porcentaje de uso de los espacios por día	(F)=(D)*(E) Cantidad de espacios usados efectivamente
Lunes		30.75%	1,476.00
Martes		29.75%	1,428.00
Miércoles		31.75%	1,524.00
Jueves	4,800	42%	2,016.00
Viernes		49.75%	2,388.00
Sábado		69.75%	3,348.00
Domingo		96.25%	4,620.00
		(G) Porcentaje de uso promedio en una semana	(H) cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 minutos
		50%	16,800.00

(H)	(I)	(J)=(H)*(I)	(K)
Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 minutos	N° de semanas en el periodo	Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 minutos	Costo total por prestación del servicio en el periodo
16,800	13	218,400	116,976.70

(L)=(K)/(J)	(M)	(J)	(N)=(M)*(J)
Costos por cada espacio en 30 minutos	Tasa a cobrar por cada 30 minutos	Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 minutos	Ingresos proyectados en el periodo
0.5356	0.50	218,400	109,200

(N)	(K)	N=(N)-(K)	O=(N)/(K)
Ingresos proyectados en el periodo	Costo Total por la prestación del servicio en el periodo	Ingresos - Costos	Porcentaje de cobertura
109,200	116,976.70	7,776.70	93.35%

